



28

RESOLUCION N° 88



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. N° 2768/89

BUENOS AIRES,

FEB 1989

VISTO la R.S.E. N° 537 del 19 de diciembre de 1988, por /
la que se designa a los establecimientos que participarán de la apli-
cación con carácter experimental del Ciclo Básico General en el Pro-/
grama de Transformación de la Educación Media, autorizado por Resolu-
ción Ministerial N° 1624/88 y

CONSIDERANDO

Que nuevos establecimientos han solicitado su incorpora-/
ción a la citada experiencia.

Que esta incorporación amplía el radio de su aplicación a
nuevas realidades educativas, lo que enriquecerá los resultados de la
evaluación final

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a los establecimientos que figuran en el Anexo
que se adjunta y forma parte de la presente, para la aplicación con /
carácter experimental del Ciclo Básico General aprobado por R.M. N°
1624/88.

Artículo 2º: Los establecimientos designados serán coordinados y ase-
sorados para la implementación del Ciclo Básico General por el Equipo
de Coordinación Central, según lo establece el Anexo de la R.M. N° /-
1624/88.

Artículo 3º: Los establecimientos dependientes de la Dirección Nacio-
nal de Educación Media y de la Superintendencia Nacional de Educación
Privada, comprendidos en la presente resolución, no aplicarán la R.M.
N° 1813/88 en cuanto a la unificación de los Ciclos Básicos (Común y
Comercial Diurno), pero sí en cuanto al estudio de una misma lengua /
extranjera de 1º a 5º año.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

dy

ADOLFO LUIS STUBRIN
SECRETARIO DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 2865

2

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO

- Escuela Nacional de Educación Técnica N° 25 "Teniente Primero de Artillería Fray Luis Beltrán", Jujuy 780, Capital Federal.
- Escuela Nacional de Educación Técnica N° 3 "María Sánchez de Thompson", Cabildo 40, Capital Federal.
- Escuela Nacional de Comercio de Posadas, Entre Ríos 2024, Posadas, Misiones.
- Escuela Nacional Normal Superior N° 3 de Rosario, Santa Fe.